



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9 C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Pedro Peropadre Cebollero.

Concejales:

Don Juan José Bergua Carpi

Don José Manuel Barrós Finestra.

Doña Leticia Ferrer Foradada

Don Joaquín Marsans Vilá

Secretario – Interventor: Doña Irene López Nerín.

Ausentes:

En el Municipio de Ilche, siendo las TRECE horas del 26 de enero de dos mil veintitrés, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de D. Pedro Peropadre Cebollero, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, previamente convocada en tiempo y forma, con asistencia de los miembros de la corporación arriba relacionados, y de la refrendante S^a. Secretaria. No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con un tercio del número legal de miembros, que componen esta Corporación, asistentes según la relación arriba expresada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se explica que se ha exigido presentar el certificado de haber remitido la Cuenta General para poder acceder al POS por lo que urge que se apruebe la Cuenta General.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los miembros del pleno la ratificación de la urgencia.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2021

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,



Ayuntamiento de Ilche

Calle La Paz Nº 9 C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad los miembros del Pleno,

ACUERDA

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Ilche del ejercicio 2021.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión siendo las 13 horas y 20 minutos en el lugar y fecha arriba indicados.